

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 / 11 / 2.011, se aprobaron definitivamente las lista de admitidos y excluidos de las convocatorias y pruebas de selección de Maestro para impartir en Ceclavín el programa de aprendizaje a lo largo de la vida en la comunidad de Extremadura, para el curso 2.011 / 2.012 lo que se publica a los efectos oportunos.

« RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante Concurso en régimen de personal laboral temporal, de la plaza denominada: Maestro para impartir en Ceclavín el programa de aprendizaje a lo largo de la vida en la comunidad de Extremadura, para el curso 2.011/2.012 .

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 18 / 11 / 2.011, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D^a. M^a – Margarita González Martel, D.N.I. nº 74.927.677-W
- D. Manuel Pérez Festón, D.N.I. nº28.959.606-K
- D^a. Rita Pizarro Pizarro, D.N.I. nº 28.968.057-V
- D^a. M^a - Petra Pozas Martín, D.N.I. nº 7.002.483-H

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- D^a. Juana - M^a Prieto Plaza , D.N.I. nº 28.954.615-F en la clausula 6^a , letra g) justificante del pago de derecho de examen, no tiene antigüedad en la demanda de empleo de más de 6 meses.

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Secretario: D^a. Ana García Gundín, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento
- Vocal: D. Juan M^a Sánchez Rosado, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento
- Vocal: D. Margarita Raja González, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento
- Vocal: D^a. Vanesa Acedo Simón, maestra del Colegio Público “Virgen del Encinar”.

CUARTO: El proceso selectivo se realizará el día 23 de Noviembre a las 10.00 en el Ayuntamiento»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la

convocatoria del proceso de selección de la plaza de Maestro/a para el programa de aprendizaje a lo largo de la vida, en régimen de personal laboral, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Ceclavín, a 17 de Noviembre de 2011.

La Alcaldesa,

Fdo.: Juana Chaparro Hernández.